



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0bdc5a25-4ea9-4886-bc61-fc82a930c067



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



08001310501320220007300	Ordinario	Alvaro Enrrique Ruz De La Ossa	Giese Pozos E Ingenieria S A S	20/10/2022	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Remítase El Expediente A Oficina Judicial De Esta Ciudad, Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S., Para Lo De Su Competencia.
-------------------------	-----------	--------------------------------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0bdc5a25-4ea9-4886-bc61-fc82a930c067



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



08001310501320220016200	Ordinario	Andres Felipe Castro Fonseca	Fundacion Multiactiva Prodesarrollo Comunitario Ong Funprodec	14/10/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por El Señor Andres Felipecastro Fonseca Contra La Fundacion Multiactiva Prodesarrollocomunitario Ong Funprodec, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Losyerros Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Losanexos Respetivos De Manera Íntegra E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Delproceso.
-------------------------	-----------	---------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0bdc5a25-4ea9-4886-bc61-fc82a930c067



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



08001310501320210008500	Ordinario	Arturo Sanchez Oyola	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/10/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Rechazar Por Extemporáneo El Recurso De Reposición Interpuesto Contra El Auto Del 8 De Septiembre De 2.021, Que Rechazó La Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Concedase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial Del Demandante, Contra El Auto De Fecha 8 De Septiembre De 2.021, Por Medio Del Cual Se Rechazó La Demanda, Y Consecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del
-------------------------	-----------	----------------------	---	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0bdc5a25-4ea9-4886-bc61-fc82a930c067



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



					Distrito Judicial De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
08001310501320210034800	Ordinario	Genis Cabeza	Eps Sanitas S.A.S.	14/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por La Señora Genis Esther Cabeza Mendoza, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía No 32.739.058, Contra La Empresa Eps Sanitas S.A Hoy Eps Sanitas S.As. -En Consecuencia, Notifíquese A La Demandada Por Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación.Segundo: Córrase Traslado De La

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0bdc5a25-4ea9-4886-bc61-fc82a930c067



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 151 De Viernes, 21 De Octubre De 2022

				Demanda A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Hábles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Este Auto, Para Que La Conteste Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndole Entrega De La Copia De La Demanda. Así Mismo, Hágasele Saber A La Demandada Que En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001 Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Que Se Encuentren En Su Poder.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0bdc5a25-4ea9-4886-bc61-fc82a930c067



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 151 De Viernes, 21 De Octubre De 2022

08001310501320210012100	Ordinario	Jolber Perez Alvarez	Artemarmol Colombia S.A.S Nit	14/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Jolber Perez Alvarez, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 11.032.681, Contra La Empresa Artemarmol Colombia S.A.S.- En Consecuencia, Notifíquese A La Demandada Por Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días
-------------------------	-----------	----------------------	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0bdc5a25-4ea9-4886-bc61-fc82a930c067



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Este Auto, Para Que La Conteste Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndole Entrega De La Copia De La Demanda. Así Mismo, Hágasele Saber A La Demandada Que En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001 Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Que Se Encuentren En Su Poder.Tercero: Téngase A La Doctora Carmen Martinez Parra Como

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0bdc5a25-4ea9-4886-bc61-fc82a930c067



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



					Apoderada Judicial Del Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.
08001310501320210033900	Ordinario	Jorge Luis Bayuelo Jimenez	Colpensiones - Porvenir S.A.	14/10/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0bdc5a25-4ea9-4886-bc61-fc82a930c067



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210009200	Ordinario	Nicolas Bary Escorcia Barrios	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/10/2022	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda A La Demandante Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0bdc5a25-4ea9-4886-bc61-fc82a930c067



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



08001310501320220021200	Ordinario	Colfondos S.A Pensiones Y Cesantías	Cooperativa De Trabajo Y Servicios De Barranquilla Cta Cotrasercoop Cta En Liquidacion	14/10/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: No Librar Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas. Segundo: Devuélvase A La Demandante Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad Dedesglose. Tercero: Téngase A Litigar Punto Com Doctor Maicol Stiven Torres Melo, Como Apoderado Judicial De La Demandante Afp Colfondos S.A., Para Los Finesy Términos Del Poder Conferido. Cuarto: Ejecutoriado Este Auto Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
-------------------------	-----------	--	--	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0bdc5a25-4ea9-4886-bc61-fc82a930c067



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



08001310501320210008700	Otros Asuntos	Ligia Isabel Lobo Nieto	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscal - U.G.P.P.	20/10/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Abstenerse De Avocar El Conocimiento Del Presente Trámite.Segundo: Declárese La Falta De Competencia De Este Juzgado Para Conocer Del Presente Asunto. En Consecuencia, Por Secretaría, Remítase El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.
-------------------------	---------------	-------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0bdc5a25-4ea9-4886-bc61-fc82a930c067



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0bdc5a25-4ea9-4886-bc61-fc82a930c067



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 151 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

0bdc5a25-4ea9-4886-bc61-fc82a930c067